

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	719290
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CSC CONCEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.-
Folio :	44534.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	290
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0290

ANT.: ORD. Nº 50, de fecha 06 de enero del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC Concepción, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 27 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 44534-R
ID 719290
FECHA 28 ENE 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC Concepción correspondiente al segundo semestre del año 2019.



DIRECTORA NACIONAL SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SEN / CH / ROM

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION BIO - BIO PRIMER SEGUNDO SEMESTRE 2020

I. CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Se informa que, pese al bajo número, actualmente hay algunos jóvenes con problemas de salud mental, lo que ha generado situaciones de descompensación que terminan con violencia hacia los funcionarios/a, evidenciándose la escasa oferta de salud para la atención de estos casos.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	No hay
Observaciones en relación a la visita anterior.	Se cumplió la recomendación de la comisión relativa al protocolo para población trans

Respuesta:

Se debe considerar que existe por parte del equipo un conocimiento de la red y de los protocolos de acción para que los jóvenes accedan a salud mental, ello tanto con los dispositivos de SENDA como de la Red Pública, incluso de acceso a atención particular ante emergencia, es desde ahí que se procuran las intervenciones de rigor como el seguimiento de esquemas farmacológicos, incluso de internaciones para desintoxicación. Sin embargo, existen variables que no son controladas por el equipo como es la negativa a esquemas farmacológicos, interrupciones de tratamiento, consumo de drogas, pese a ello, el equipo trabaja en lo continuo la adherencia a tratamientos médicos como de controles de salud, lo cual ha sido identificado incluso en este mismo informe como favorable “Hay voluntad para tratar de lograr la obtención de resultados favorables.”

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Inexistencia de uno o más guardias de seguridad, pese a existir diversos incidentes y agresiones a funcionarios, hechos que incluso alcanzan a la propia directora. Ausencia de centros en la región de ñuble, y en las provincias de Arauco y Bío Bío, lo cual dificulta la situación de los usuarios que tiene arraigo en esas zonas.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Se insiste en necesidad de dotar al centro con personal de seguridad (guardias de seguridad, vigilantes, etc. u otra alternativa similar).
Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantienen los problemas de no tener reemplazantes frente a un número considerable de licencias médicas.

Respuesta:

Ha existido ausentismo laboral por licencias médicas, para ello como Servicio se ha protocolizado flujos de información oficial (memorándum nº 1266 de fecha 25 de octubre de 2018), indicando cargos prioritizados, acciones a realizar ante cargos no prioritarios, como plazos de respuesta, ello siempre y cuando el periodo de licencia médica sea por sobre 30 días, de este modo, se han cubierto a la fecha todas las licencias del personal con licencia por sobre este periodo, de esta forma actualmente se cuenta con los siguientes reemplazos en el CSC Concepción:

- Auxiliar de Aseo
- Auxiliar de Lavandería
- Auxiliar de Portería

- Educador de trato directo día

Por otra parte, el Centros de administración directa del Servicio, no cuentan con servicios de vigilancia, existiendo si procedimientos instaurados ante eventos posibles de delito, que dicen relación con la concurrencia de las policías de Chile, como además informar a la causa de los jóvenes involucrados, como denuncias directas al Ministerio Público.

Finalmente ante el aspecto negativo de no contar con otros CSC en la región de Ñuble y en las provincias de Arauco y Bio Bio, se debe identificar que actualmente existe proyecto de ley para el cambio de este sistema como de la ley 20.084, sin perjuicio de ello, en la actualidad los jóvenes de lugares lejanos pueden acceder a flexibilizaciones los fines de semana, contempladas en su plan de intervención, lo que es previamente coordinado con los adultos responsables y acorde proceso.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	No se evidencian en la visita
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin observaciones
Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin observaciones

Respuesta:

No corresponde

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	1.- El centro no cuenta con red seca; 2.- Se mantiene el mal funcionamiento del sistema eléctrico.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se mantiene lo recomendado en visita anterior: 1.- Pese a que se trate de un inmueble arrendado, motivo por el cual el Sename ha informado en forma sostenida que no invertirá en habilitar red seca en este tipo de inmuebles, se mantiene la recomendación, en el sentido de gestionar con quien corresponda la habilitación de red seca en el lugar. 2.- Reparar sistema eléctrico.
Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

Respuesta:

Si bien no existen observaciones, si se consideran aspectos negativos a considerar, aspectos que han sido observados en variadas oportunidades y es por ello que la respuesta se mantiene en el tiempo, toda vez se relaciona con áreas que no dependen del servicio, sin embargo, se han implementado medidas paliativas y que si son responsabilidad de este Servicio. De este modo se detalla:

Red Seca: En base a lo reportado en informes previos, se sostiene también en el presente que "No es factible como Servicio dar respuesta satisfactoria a la observación de habilitar una Red seca, considerando que por tratarse de un inmueble arrendado y conforme a la normativa pública no es posible este tipo de inversión que incrementaría el valor de un bien inmueble cuya propiedad corresponde a un privado.

Señalar no obstante lo anterior, que se cuenta con una red húmeda en funcionamiento, además el Servicio se ha ocupado de proveer equipamiento de seguridad de alto estándar (sistema de espuma presurizada, sistema de agua a presión, lo que se complementa con extintores, sensores de humo, hidropack, capucha escape de humo, Equipo respiración autocontenida (ERA), KIT RCP, manta escape de humo, entre otros.

Se destaca que existe un plan de emergencia conocido por los funcionarios y en el cual, ante una emergencia de amago de incendio como incendio declarado, existen procedimientos instaurados, remarcándose la necesidad de coordinación con Bomberos y donde los equipos existentes apuntan a permitir el escape de personas al interior del centro y en caso de amago de incendio, evitar una propagación de éste.

La misma comisión ha señalado en este informe como positivo la ejecución del plan de emergencias, de simulacros y el adecuado actuar ante amago de incendio enfrentado en el periodo, lo que da cuenta de una capacitación permanente del equipo en esta materia de alto interés.

Sistema eléctrico: En relación a las deficiencias del sistema eléctrico, se debe indicar que efectivamente el Centro no cuenta con una normalización de dicho sistema, la cual debe ser efectuada por el propietario del inmueble (CODENI), por lo que este Servicio ha realizado las gestiones para ello y continuará realizándolas con el fin de avanzar en la problemática planteada, habiéndose implementado en forma transitoria, medidas restringidas para el personal que se relaciona con uso de hervidores como de calefacción eléctrica, utilizándose otras medidas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantiene la baja adherencia al cumplimiento de sanción.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Incrementar las acciones destinadas a mejorar los niveles de adhesión a fin de bajar los niveles de sanciones por no regreso como asimismo mejorar las estrategias de control para disminuir el consumo de droga y evitar los conflictos entre jóvenes.
Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantienen las observaciones.

Respuesta:

Existe un trabajo técnico desde que se confecciona el plan de intervención, donde se da a conocer al joven y referente significativo el tipo de sanción como las consecuencias de su no cumplimiento, posteriormente se trabaja en la normativa del centro y objetivos claves del plan, y en ello la adherencia a la sanción. Aun cuando, el régimen semicerrado es un sistema privativo de libertad, debe existir la voluntad del joven para cumplir su sanción, así como un trabajo técnico para la adherencia. Por ello y como servicio, se ha implementado el plan de rescate para los CSC, que consta de acciones de seguimiento e intervención con el joven y la familia para lograr un retorno ante un abandono de su sanción, en caso que este plan no de resultado positivo, se informa el tribunal de control. De esta forma, se debe señalar que se ha identificado una mayor adherencia a la sanción de los jóvenes que efectivamente ingresan a cumplir sanción. Paralelamente a ello, existen intervenciones planificadas y continuas desde todo el personal técnico desde el rol para la adherencia a la sanción, trabajándose en primera instancia el vínculo con él o la joven.

Por otra parte, con respecto a las estrategias para disminuir consumo y evitar conflictos entre jóvenes, se identifica que el mismo informe de la CISC identifica el compromiso técnico para que los jóvenes adhieran a tratamiento, además, el Centro está socializando y reforzando acciones con los jóvenes para que conozcan que, en caso de consumo al interior del centro, se ve afectado su proceso y además se podrán generar una nueva causa, toda vez que estos hechos son denunciados, pues pueden constituirse en hechos constitutivos de delito.

El equipo humano de este centro trabaja para disminuir los conflictos entre los jóvenes, de este modo ante información se realizan análisis para las intervenciones pertinentes, operando acorde directrices técnicas, plan de emergencia e incluso tramitando traslado de centro acorde conflicto, velando siempre por la integridad de los jóvenes en intervención.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	Resolución sanitaria
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que se solicite a SENDA, cupos para desintoxicación, para mayores de 18 años, en la comuna de Concepción.
Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay reporte

Respuesta:

No se cuenta con observaciones de parte de la Comisión, sin embargo, ante aspectos negativos a considerar como es el caso de la resolución sanitaria, se debe aclarar que el centro no cuenta con enfermería, toda vez que el recinto no cuenta con las instalaciones que permitan instalar tal dependencia, es así que se cuenta con una oficina de Bio – Estadística, en la cual existe Paramédico, a cargo de carpetas de salud, seguimiento de controles, de tratamientos médicos, asesoría en el

área, acompañamientos a dispositivos de salud, entre otros. Se consigna que la atención en salud de los jóvenes se realiza en la red intersectorial, siendo el primer paso el asegurar que todos los jóvenes estén inscritos en FONASA y con ello pertenezcan a un CESFAM.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Señale aspectos negativos a considerar.	Se reporta como el principal aspecto negativo a considerar y a abordar, el consumo de drogas por parte de los jóvenes que repercute en todos los ámbitos interventivos.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda incrementar instancias de autocuidado para los equipos que trabajan al interior del Centro y que inevitablemente se ven afectados por las características de los sujetos de atención. Ello, a fin de reducir la tasa de licencias médicas y la rotación de personal. Se recomienda reforzar instancias de trabajo con la familia de los jóvenes en términos de promover su compromiso y participación en los procesos interventivos de los jóvenes, como así también, trabajar la normalización que estas familias realizan sobre el consumo de drogas. Se recomienda capacitar intensivamente a los equipos en contención e intervención en crisis en casos de consumo de drogas.
Observaciones en relación a la visita anterior.	Se cumplen recomendaciones de la visita anterior.

Respuesta:

Actualmente el centro está ejecutando el programa de autocuidado, en el marco del compromiso del comité de riesgo psicosocial y acorde resultado de encuesta Istas, cuyo resultado arrojado permite clasificar al centro con riesgo bajo.

Por otra parte, existe una preocupación por entregar herramientas de capacitación en forma permanente al equipo de trabajo, al ser la capacitación continua un área presente por el Servicio, coordinado con Mutual de Seguridad en conjunto con Comité Paritario del centro, Prevencionista de Riesgo de la Dirección Regional de SENAME, en una constante coordinación con la unidad de riesgo del servicio. Así, por ejemplo, se capacitó a funcionarios del centro como Monitores de Autocuidado en la ciudad de Santiago, quienes a su vez replicarán lo aprendido con todo el equipo de este centro. Paralelamente se busca capacitar a funcionarios en la intervención en crisis en casos con consumo de drogas, de este modo en Noviembre se inició el curso de tratamiento de consumo de drogas de la UNAM y OEA, en el cual participaron psicólogos y coordinadores de turno y en mismo mes se ejecutó curso con Mutual de intervención en crisis y manejo conductual en la adolescencia.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	No se observan
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se observan
Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

Respuesta:

No corresponde

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Señale aspectos negativos a considerar.	Se requiere una continuidad en el tratamiento, ya que los jóvenes al volver a su entorno se encuentran con los mismos factores que desencadenan su adicción. En estos lugares se normaliza el consumo de drogas. Por las dificultades para tratar con jóvenes en las condiciones referida, se hace indispensable un apoyo más comprometido en materia de formación de los funcionarios y herramientas de contención para los mismos.
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Evaluar una diversificación en la búsqueda de oferta para tratar y atender a estos jóvenes, tomando en cuenta que en general es el consumo de drogas el que constituye uno de los principales factores que desencadenan su desviación en la conducta social.
Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay cambios en relación a lo que se pudo constatar la visita anterior.

Respuesta:

Acorde observaciones y como se desprende del punto anterior, se realizan capacitaciones en el área, toda vez existe un compromiso en esta temática, que es vital para la intervención, ciertamente en octubre 2019, se realizaron dos cursos relacionados directamente uno con Mutual y otro con la OEA (nombrados en el punto anterior). Por otra parte, existe una coordinación directa con programas SENDA para logara una oferta de tratamientos, tanto a nivel ambulatorio, residencial, abordándose siempre por el equipo técnico la relevancia de trabajar la motivación y acompañamiento a las intervenciones externas. Paralelamente al egresar un joven éste es derivado y se debe considerar que al estar inserto en un dispositivo SENDA continuara en él aunque este egresado dado lineamientos de SENDA, sin embargo, se reconoce que el consumo de drogas es una temática de alto riesgo en nuestros jóvenes, dado el circulo vicioso que se produce en jóvenes con consumo problemático de drogas y donde los dispositivos de salud en el área actúan con la voluntariedad a tratamiento, donde ciertamente es difícil de lograr que un joven con consumo problemático logre voluntariedad a tratamiento, lo que requiere esfuerzos técnicos de todo dispositivo que intervenga a un joven, salvaguardando que Sename ayuda en el proceso especializado liderado por Senda.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Señale aspectos negativos a considerar.	No hay
Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se realizan recomendaciones
Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay

Respuesta:

No corresponde

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En este ítem, se debe considerar que el Centro Semicerrado Concepción, funciona en un inmueble arrendado propiedad de CODENI, por lo cual y al ser el Servicio Nacional de Menores un Servicio público que da estricto cumplimiento a los principios de probidad y transparencia, es inviable que se invierta en un bien privado, ya que conlleva al aumento de la plusvalía de un inmueble no estatal y sin duda, una inadecuada ocupación de recursos fiscales. Es en este entendido que el Servicio Nacional de Menores, coordina con el propietario del inmueble los cambios en infraestructura observados por la CISC y que ya el Servicio tiene presente, de este modo, hasta el momento se evidencia la imposibilidad en instalar la red seca (observación permanente de la CISC), pero se hace presente inversiones del Servicio en proyectos de emergencia, que correspondió al reforzamiento de pared del área dormitorio varones, como de la pared de área de profesionales encargados de caso, ello dada a una fatiga importante de material y de alto riesgo para las personas.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2019 y los compromisos adquiridos.

Con relación al informe del primer semestre del año 2019, se informa:

- a) En **FACTOR POBLACION Y CAPACIDAD:** La comisión estable aspectos positivos al haberse dado cumplimiento a la solicitud de contar con un protocolo para población transgénero/transexual, el cual al ser analizado es considerado que cumple plenamente con los objetivos perseguidos.
- b) En **FACTOR PERSONAL Y DOTACION:** La comisión señala como aspecto favorable la dotación de funcionarios, si bien señala la existencia de 47 personas disponibles para el apoyo educacional y talleres que se ofrecen a los adolescentes, se debe destacar que ciertamente todo el personal técnico participa en la ejecución de talleres como en acciones educativas, tanto de refuerzo escolar, acompañamiento escolar, entre otros, sin embargo se aclara que esta dotación de 47 funcionarios no corresponde al equipo técnico, toda vez corresponde al total de funcionarios del centro, donde existe personal del área administrativa que no está asociada a la función técnica, como diverso personal en turno que no se mantienen todos a la vez en funciones, sin embargo es de relevancia destacar el reconocimiento de la comisión al compromiso técnico en el área socio – educativa.
- c) En **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:** La comisión se refiere a la Infraestructura indicando que pese a ser antigua, es amplia considerando la cantidad de jóvenes actualmente derivados (17). En relación con la higiene, la cataloga como adecuada.
- d) En **FACTOR SEGURIDAD:** Considera positivo la Comisión la realización de simulacros de emergencia, además considera que se dio una adecuada respuesta en amago de incendio vivido en el Centro.
- e) En **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA:** En este factor la comisión identifica como favorable la disminución de los Comités de disciplina, además destaca la forma de operar ante un comité de disciplina donde identifica que las sanciones son notificadas personalmente a los jóvenes y vía telefónica a su adulto responsable, existiendo estrategias, tales como entrevistas individuales, acompañamiento y monitoreo de rutina diaria, en algunos casos debidamente justificados incluso flexibilización de pernoctación. Se informa oportunamente tanto al tribunal competente como al adulto responsable, tanto del suceso como de las medidas adoptadas.
- f) En **FACTOR SALUD:** En lo favorable se menciona en esta visita de la Comisión la existencia de registro de esquema farmacológico, por joven, además de mantener los medicamentos, resguardados. Además, menciona como otro aspecto favorable, que está relacionado con los protocolos para el trabajo con jóvenes LGBTI.
- g) En **FACTOR EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION:** En el informe entregado por la Comisión se destaca como aspecto favorable "el compromiso de los equipos del centro que trabajan con los jóvenes y una dirección comprometida con profesionales y sujetos de atención" Además considera positivo para este factor el contar con disponibilidad de recursos en la realización de talleres y actividades externas.
- h) En **FACTOR ALIMENTACION:** En este ítem se identifica una Central de Alimentación como el comedor en condiciones adecuadas.
- i) En **FACTOR TRATAMIENTO DE DROGA:** La Comisión destaca el trabajo técnico al identificar un compromiso del personal para que los jóvenes adhieran a tratamiento, ciertamente indica "Hay voluntad para tratar de lograr la obtención de resultados favorables."
- j) En **FACTOR COMUNICACIÓN Y VISTAS:** La Comisión identifica que el régimen instaurado de visitas es adecuado para el proceso de los jóvenes en intervención